

EFFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2013
DEL SECTOR MUNICIPAL

CASABLANCA, 28 DE JUNIO DEL 2013

Nº : 2.535.- VISTOS: Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de INCREMENTO del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Sector Municipal para el año 2013, según consta en sesión Ordinaria Nº 916 el acuerdo Nº 2.592 de fecha 27 de Junio del 2013.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2013, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO

APRUEBASE la modificación presupuestaria de INCREMENTO de INGRESOS y EGRESOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2013, según el detalle que se indica:

INGRESOS-AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO DE GESTION MUNICIPAL	
13.03.000.000	TRANSFERENCIAS "DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS"	72.703
	TOTAL INGRESOS	72.703

EGRESOS-AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO DE GESTION MUNICIPAL	
31.02.004.283	CONSTRUCCION MULTICANCHA LO VASQUEZ, CASABLANCA	49.989
31.02.004.284	REPOSICION CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA ESPECIAL HUMBERTO MOATH	22.714
	TOTAL EGRESOS	72.703

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA